

21 JUL. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 12 6 8 /

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 711 del 07 de Julio del 2015, de Sra. Tamara Carvajal Sagredo Directora DIDECO.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Inscripción al Curso **Capacitación "Organizaciones Comunitarias"**, que se realizara los Días 30 y 31 de Julio del 2015, en la Ciudad de Viña del Mar.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **GESTION PUBLICA CONSULTORES LTDA, R.U.T. 76.715.360-0**, Curso Capacitación "Organizaciones Comunitarias" para los Funcionarios Sra. Tamara Carvajal Sagredo y el Sr. Gonzalo Llanos Monteiro. Por ser este el único Oferente que emite dicha Capacitación y en la fecha deseada. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000, Otros Curso de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 500.000-.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado